

**CIRCULAR** 35



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
D.F.

OFICIALÍA  
MAYOR

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES**

2015 NOV - 3  
P. 29  
T.S.J.D.F. 1<sup>a</sup> SECCIÓN DE APÉLICIONES  
PRESIDENTE: J. M. G. / A. R. / A. R.  
FIRMA: A. R.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 116 de las **Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, por este conducto se invita a todos los trabajadores que registran asistencia (entrada y salida), que ostenten los niveles salariales 038 al 046 y cumplan con lo estipulado en el mencionado artículo, a que presenten su escrito (original y copia) solicitando **el premio de asiduidad** correspondiente al año en curso, mencionando nombre completo, número de empleado y área de adscripción.

El estímulo se entregará a los trabajadores que durante el año 2015, no hayan utilizado el tiempo de tolerancia, no hubiesen salido en forma injustificada dentro del horario de labores, no hayan tenido una sola incidencia durante el año, no hayan tenido un solo retardo y adicionalmente, no hubiesen utilizado ningún día económico o licencia con o sin goce de sueldo.

El escrito deberá ser remitido a la atención del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a más tardar el día 18 de noviembre del presente, a través de la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor, sito en Isabel la Católica número 165, P.B., Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:00 horas. **SIN PRÓRROGA ALGUNA**.

**Las personas exentas del registro de asistencia, no se consideran en el presente estímulo.**

Sin otro particular, y en espera de su participación quedo de ustedes.

ATENTAMENTE  
México, D.F., a 19 de octubre de 2015  
**EL OFICIAL MAYOR**

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Blanca Estela Ortiz Oscoy.-Directora Ejecutiva de Recursos Humanos.-Para su conocimiento  
Lic. Sandra Becerril Duarte.-Encargada de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones.-Presente  
C.P. David Luna y Villalobos.-Director de Política Salarial y Pagos.-Presente